

MAT.: PAGA A EVALUADOR PAR.

DECRETO EXENTO N° 2.452

RETIRO, 07 AGO. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 19.961 de fecha 14-08-2004 sobre Evaluación Docente y Decreto N° 192 de fecha 30-08-2004 que se aprueba Reglamento de la Ley N° 19.961.

3.- Decreto N° 179 de fecha 22-04-2014 del Ministerio de Hacienda en el cual determina monto y ordena transferencia de recursos a municipios que indica, para los efectos de proceder al pago de los profesionales de la educación que realizaron funciones de evaluadores pares, en proceso de evaluación de desempeño profesional docente, correspondiente al año 2013.

4.- Certificado de la Encargada de la Unidad Técnica Pedagógica en el cual certifica el trabajo de evaluar par realizado por la docente de la comuna, Srta. María Salvo Guerrero, a 30 profesores de Retiro, solicitando a su vez el pago correspondiente.

5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** a la Srta. **María Dolores Salvo Guerrero**, N° 12.966.572-6, docente de la Escuela Santa Delfina y en su calidad de Evaluador Par, la suma de \$ 734.400 (setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos), correspondiente a 30 evaluaciones realizadas a docentes de los niveles básico, medio y pre-básica de la comuna de Retiro, enmarcado en el proceso de "Evaluación Docente".

2.- **IMPUTESE** Subtítulo "214", Item 05 Administración.

3.- **COMUNIQUESE** a las oficinas de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

RLG/GBT/MBF/RVM.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría municipal.
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada.